



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2025/50N
Procedimiento:	Asuntos generales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de enero de 2025 a las 11:19, sesión 02/2025

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación, primera planta del Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

Juan Pedro Martínez González, Secretario General Ayuntamiento

Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico jefe del área de Urbanismo y Fomento.

SECRETARIO

Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 01/2025 - Acta sesión 01/2025

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/7275F - Servicio colaborativo de nóminas de SAVIA (Ginpix) en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)

5.- Propuesta adjudicación: 2024/7275F - Servicio colaborativo de nóminas de SAVIA (Ginpix) en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes

9.- Propuesta adjudicación: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes

10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 01/2025 - Acta sesión 01/2025

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 01/2025

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/6751N-Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Tras la revisión de la documentación aportada por Autocares La Inmaculada, S.L., por haber sido seleccionada adjudicataria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y los pliegos que rigen el expediente de contratación, la mesa la declara conforme.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/6751N-Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, decidió por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido se presentó y admitió la siguiente oferta:

•B36266373 Autocares La Inmaculada, S.L.Fecha de presentación:18 de diciembre de 2024 a las 17:40:14.

Segundo.- La oferta presentada y la puntuación obtenida, es de 100 puntos en cada uno de los dos lotes, una vez aplicados los criterios de valoración fijados en los pliegos que rigen el expediente, de conformidad con los acuerdos adoptados por la mesa de contratación, celebrada el día 23 de diciembre de 2024, cuyo desglose de oferta es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 1.-Transporte para desplazamiento de ámbito local, regional e interprovincial hasta 150 km.

Distancia desplazamiento en el mismo día en autobús de hasta 60 plazas (ida)	Precio máximo por servicio(ida y vuelta) sin IVA	Precio máximo por servicio(ida y vuelta) con IVA
Desplazamiento tipo 1 , Local urbano, pedanías y núcleos de población.	190 €	209 €
Desplazamiento tipo 2 , Comarca del Mar Menor, San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, Balsicas, Dolores de Pacheco y Roldán.	170 €	187 €
Desplazamiento tipo 3 , Cartagena, La Unión y pedanías	215 €	236,50 €
Desplazamiento tipo 4 , Murcia ciudad, pedanías y otros traslados hasta 65 km.	280 €	308 €
Desplazamiento tipo 5 , entre 66 y 110km.	375 €	412,50 €
Desplazamiento tipo 6 , entre 111 y 150km	440 €	484 €
Desplazamiento tipo 7 , servicio de transporte de los CEIP a comedores, incluido monitor y/o monitora acompañante	230 €	253 €

LOTE 2.-Transporte para desplazamiento superior a 150km.

	€ por km ida y vuelta sin IVA	€ por km ida y vuelta con IVA
Por km recorrido, ida y vuelta	1,40 €	1,54 €

Las cocheras se encuentran a una distancia igual o inferior, en línea recta, a 3km del edificio administrativo del Ayuntamiento (Plaza Luís Molina 1). Dirección exacta de las cocheras: Avda. Dr. Artero Guirao, s/n Junto Cementerio 30740 – San Pedro del Pinatar, Murcia

Tercero.- Adjudicar el contrato de servicios de transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar expte. 2024/6751N a Autocares La Inmaculada, S.L., B36266373, por los importes que se indican en la tabla siguiente.

N.º lote / descripción	Importe	IVA 10%	Total
LOTE 1- Transporte para desplazamiento de ámbito local, regional e interprovincial hasta 150 Km.	71.150,00 €	7.115,00 €	78.265,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 2-Transporte para desplazamiento interprovincial superior a 150 Km.	28.000,00 €	2.800,00 €	30.800,00 €
TOTAL	99.150,00 €	9.915,00 €	109.065,00 €

El presupuesto base de licitación se corresponde con la cantidad máxima que durante la duración del contrato el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar podrá destinar a la ejecución de los servicios objeto del mismo, descritos en el pliego de prescripciones técnicas, sin que ello implique una obligación de gasto a efectos contractuales, ya que únicamente se abonarán los servicios efectivamente realizados.

El contrato comenzará el día siguiente al de su formalización, en el caso que esta se realice posteriormente a la fecha indicada y, finalizará el día 31 de diciembre de 2025, sin que exista posibilidad de prórroga.

Las garantías depositadas han sido:

LOTE 1- Transporte desplazamiento local, regional e interprovincial hasta 150 km	3.557,50 €
LOTE 2-Transporte para desplazamiento interprovincial superior a 150 Km.	1.400,00 €

Cuarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe de 109.065,00 € con cargo a las partidas presupuestarias del presupuesto Municipal vigente del ejercicio 2025, que se indican a continuación, u otras que sean designadas por el Interventor municipal, por considerarlas más adecuadas en aplicación del presupuesto.

Partida	Área	Total IVA incluido
231/22300. Asistencia social primaria.	Mayores	1.815,00 €
320/22300. Administración general de educación	Educación	6.050,00 €
341/22710. Promoción y fomento del deporte	Deportes	24.200,00 €
326/22706. Serv. Compl. Educ Corresponsables II	Igualdad	46.200,00 €
432/22699. Información y promoción turística	Turismo	30.800,00 €
Total		109.065,00 €

Quinto.- La facturación de los servicios se realizará mes a mes, por traslados efectivos realizados (vendrán desglosados en la factura) y al precio señalado por el adjudicatario en su oferta, adjuntando el presupuesto aceptado por la persona responsable de la Concejalía correspondiente, conforme a lo dispuesto en el punto 6. del pliego de prescripciones técnicas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

la fecha de finalización del contrato vigente actual de acceso Cloud a la solución de nómina y recursos humanos Ginpix7.

Auditoría y arranque del sistema	Precio máximo ofertado sin iva	IVA	Precio máximo con IVA
Servicios de valor añadido para Set-Up de GINPIX7 y Auditoría Ginpix7	11.740,00 €	2.465,40 €	14.205,40 €
Servicios	Precio máximo unitario por nómina sin iva	IVA	Precio máximo con IVA
Coste servicios proceso nóminas máximo 350 x mes	10,45 €	2,19 €	12,64 €

Tercero.- Disponer el gasto total que supone la contratación indicada por importe total estimado de 85.014,60€, de los cuales la cantidad de 67.312,30€ serán con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal del 2025 926/22706, u otra partida que resulte mas adecuada a criterio de la Intervención municipal, en aplicación del presupuesto municipal. Adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias en el ejercicio 2026 por importe de 17.702,30€. La ejecución del contrato en el ejercicio 2026 queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Auditoría y arranque del sistema	Precio máximo ofertado sin iva	IVA	Precio máximo con IVA	Enero diciembre 2025	Enero abril 2026	TOTAL CONTRATO
Servicios de valor añadido para Set-Up de GINPIX7 y Auditoría Ginpix7	11.740,00 €	2.465,40 €	14.205,40 €	14.205,40 €	0,00 €	
Servicios	Precio máximo unitario por nómina sin iva	IVA	Precio máximo con IVA	Enero diciembre 2025	Enero abril 2026	
Coste servicios proceso nóminas máximo 350 x mes	10,45 €	2,19 €	12,64 €	53.106,90 €	17.702,30 €	
Total contrato 1 año 4 meses (fin abril 2026)				67.312,30 €	17.702,30 €	85.014,60 €

Cuarto.- Una vez realizados los servicios, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra la presentación de las facturas mensuales por la adjudicataria ante el correspondiente registro administrativo, a efectos de su remisión a la unidad tramitadora y posterior aprobación de la misma por el órgano competente.

Quinto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación al adjudicatario y citarlo para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

Séptimo.- Facultar a la Alcalde-Presidente para que, asistido por el Secretario General del



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Octavo.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Noveno.- Designar como responsable del contrato a la Técnico de Administración General adscrita al negociado de personal, María Del Carmen Romera Arcas o funcionaria/o que la sustituya.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, Personal y a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes

Se da cuenta del informe técnico de fecha 13 de enero de 2025, emitido por la Trabajadora Social-Coordinadora de los Hogares del Pensionista, Eva María Rodríguez Córdoba, sobre la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, con el siguiente resultado:

- **8336 MARIA ZOILA ZAPATA SANCHEZ:**
Lote 1 - Peluquería de señoras H.P José Espinosa
-Propuestas dinamización, organización: 15 puntos.
-Mejoras y servicios no incluidos en los pliegos: 5 puntos.
- **Total proyecto de gestión o memoria.Puntuación: 20.**

La mesa aprueba el contenido del informe.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

NIF: **8336 MARIA ZOILA ZAPATA SANCHEZ**

Canon anual ofertado: 315€.

Experiencia adicional al mínimo exigido como solvencia técnica: 21 años.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En este mismo acto se valoran las ofertas económicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: 8336 MARIA ZOILA ZAPATA SANCHEZ

Lote 1 - Peluquería de señoras H.P José Espinosa

- Experiencia adicional al mínimo exigido como solvencia técnica:

Puntuación: 20

- Costear o impartir talleres gratuitos de cuidado del pelo. 0

Puntuación: 0

- Mayor canon anual ofertado. 315 €.

Puntuación: 20

- Servicios gratuitos a sortear entre los socios durante la celebración de los bingos. 0.

Puntuación: 0

9.- Propuesta adjudicación: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa otorga la puntuación total de 60 puntos, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1 - Peluquería de señoras H.P José Espinosa

Empresa	Puntos archivo B	Canon anual ofertado	Puntos	Experiencia adicional	Puntos	Total
Maria Zoila Zapata Sanchez	20	315 €	20	21	20	60

10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/4097A - Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás, así como peluquería de caballeros del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto, y del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás dividido en dos lotes.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por las licitadoras, la mesa de contratación acuerda solicitar a Maria Zoila Zapata Sanchez, seleccionada adjudicataria, que presente la documentación requerida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y a cuyo fin se le otorga de plazo hasta el 29 de enero de 2025 hasta las 14:30.

1. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (esta última, se comprobará de oficio por el Negociado de contratación).
2. Justificante de la existencia de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y multirriesgo, con recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución de las



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

actividades y servicios que se realizarán en los espacios objeto de concesión en cada lote. Dicha póliza deberá incluir las garantías siguientes:

- Responsabilidad civil de explotación igual o superior a 150.000 €
 - Responsabilidad civil patronal igual o superior 75.000 €
 - Póliza de seguro multi-riesgo por el valor total estimado de las instalaciones y bienes adscritos a la concesión.
 - La póliza dispondrá de una cláusula de revalorización automática, en función de las variaciones que experimente el IPC anualmente.
3. Justificante de la constitución de la garantía definitiva en cuantía equivalente a: **360,21 €.**
 4. Justificante de pago del anuncio de licitación publicado en el BORM, correspondiendo a este lote el 50% por importe de 128,51€.
 5. Documentación detallada en la cláusula 11 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.
 6. Compromiso de adscripción de medios anexo VI.

A las 11:46 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejal a de Contrata
Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
17/01/202510:35:02

Firmado electrónicamente por
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
17/01/202512:14:39

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO NICOLÁS MARÍN
BALSALOBRE
17/01/202514:46:13

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
20/01/20259:31:06

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFI
CACION
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOM
Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
21/01/202514:37:13

El Concejal de Contrata
El Concejal
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
22/01/20259:23:08